



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 412 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Debo condenar y condeno a doña Libertad Anais Sánchez, como responsable de una falta de hurto, a la pena de multa de un mes, con cuota diaria de 3 euros, con responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago a razón de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Libertad Anais Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 6 de marzo de 2015.—La secretaria (firmado).

(03/8.742/15)

